



En el marco del convenio suscrito junto a la FEMP

## El Gobierno concede ayudas por importe de 180.000 euros para proyectos de Juventud

- El objetivo de las ayudas es impulsar la realización de actuaciones dirigidas a jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local
- En esta convocatoria 30 proyectos en materia de juventud presentados por distintas Entidades Locales han resultado beneficiarios de estas ayudas
- Los proyectos están dirigidos a promover el empleo y el emprendimiento juvenil mediante el desarrollo de programas que incluyan actividades que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes y las jóvenes de 16 a 35 años en el ámbito local
- Las subvenciones van desde los 2.500 euros para las Entidades Locales que tienen hasta 1.000 habitantes, hasta los 16.000 euros para las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes

**16 de octubre de 2017.** El Instituto de la Juventud (INJUVE), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha concedido, en el marco del convenio impulsado junto a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), ayudas por un importe de 180.000 euros destinadas a proyectos de Juventud.

El objetivo de estas ayudas es impulsar la realización de actuaciones dirigidas a jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local, continuando así con la labor de promoción y apoyo del talento joven en todo el territorio español.

En el marco de esta convocatoria de 2017 impulsada por ambos organismos, treinta proyectos en materia de juventud presentados por distintas Entidades Locales han resultado beneficiarios de estas ayudas.

Estos proyectos están dirigidos a promover el empleo y el emprendimiento juvenil mediante el desarrollo de programas que incluyan actuaciones que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes y las jóvenes de 16 a 35 años en el ámbito local y a través de actividades de orientación profesional y sociolaboral, asesoramiento para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales y/o educación, formación y capacitación para el desarrollo profesional y el emprendimiento juvenil.

Las subvenciones van desde los 2.500 euros para las Entidades Locales que tienen hasta 1.000 habitantes, hasta los 16.000 euros para las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes.

La relación de adjudicatarios de estas ayudas es la siguiente:

Ayuntamientos de hasta 1.000 habitantes: Táliga (Badajoz), Terrinches (Ciudad Real), Carataunas (Granada), Parada do Sil (Ourense), Arbancón (Guadalajara), Fuentes de Nava (Palencia) y Olivares de Duero (Valladolid).

Entidades Locales de 1.001 a 5.000 habitantes: Ayuntamiento de Valverde de Leganés (Badajoz), Ibros (Jaén), Cabezón de Pisuerga (Valladolid), Fasnía (Santa Cruz de Tenerife), Baños de Molgas (Ourense), Sariego (Asturias), Boecillo (Valladolid), Zarzalejo (Madrid), Biescas (Huesca), Pedrajas de San Esteban (Valladolid), Onzonilla (León), El Franco (Asturias) y El Carpio (Córdoba).

Entidades de 5.001 a 20.000 habitantes: Ayuntamiento de Librilla (Murcia), Villanueva de la Torre (Guadalajara), Cuevas de Almanzora (Almería), Soutomaior (Pontevedra), Olula del Río (Almería) y San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Entidades de 20.001 a 50.000 habitantes: Comarca de Somontano de Barbastro (Huesca) y Ayuntamiento de Almendralejo, en la provincia de Badajoz.

Entidades Locales de más de 50.000 habitantes: Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Alicante) y el Ayuntamiento de Ávila.